



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 200-2021-MDT/DA

Talavera, 27 de octubre del 2021

VISTO:

El informe N° 204-2021-GPP-MDT/FNOP de fecha 20 de octubre 2021; solicita la incorporación y aprobación mediante acto resolutorio del crédito suplementario en rubro 18 canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones al presupuesto institucional 2021, para el financiar actividades y proyectos de inversión

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en el párrafo cuarto del Artículo 53° Presupuesto de los Gobiernos Locales, Capítulo I El Presupuesto de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece para los efectos de su administración presupuestaria y financiera, las municipalidades provinciales y distritales constituyen pliegos presupuestarios cuyo titular es el alcalde respectivo.

Que según ley 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

Que, por Resolución de Alcaldía N° 184- 2020-MDT/DA, de fecha 31 de Diciembre 2020 se promulga el Presupuesto de Ingreso y Gastos (PIA), del pliego: Municipalidad Distrital de Talavera correspondiente al Año Fiscal 2021;

El informe N° 204-2021-GPP-MDT/FNOP de fecha 20 de octubre 2021; solicita la incorporación y aprobación mediante acto resolutorio del crédito suplementario en rubro 18 canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones al presupuesto institucional 2021, para el financiar actividades y proyectos de inversión, por la suma de S/ 588,606.00 (quinientos ochenta y ocho mil seis cientos seis con 00/100 soles).

Que, el Artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, concordante los numerales 29.1, 29.2 y 29.3 del Artículo 29° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2021-EF/50.01

Que Conforme a la Resolución Directoral N° 034-2021-EF/50.01, la cual aprueba la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus modelos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Talavera del Departamento de Apurímac, para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 588,606.00 (quinientos ochenta y ocho mil seis cientos seis con 00/100 soles), que autoriza el Crédito Suplementario con cargo a las Fuentes: 18 canon sobrecanon, regalías renta de aduanas y participaciones , de acuerdo al siguiente detalle:



Municipalidad Distrital de Talavera



| INGRESOS | | EN SOLES S/ |
|---|---|----------------|
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : 5. RECURSOS DETERMINADOS | 588.606 |
| RUBRO | : 18 CANON SOBRECANON, REGALÍAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | 588.606 |
| | : 1 5 1 2 1 2 REGALÍAS DE LA ACTIVIDAD MINERA | 588.606 |
| | | ===== |
| | TOTAL | 588.606 |
| | | ===== |
| EGRESOS | | EN SOLES S/ |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL | : 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO. | 20,000 |
| PRODUCTO / PROYECTO | : 2470759 RENOVACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) DE AGUA PARA RIEGO DEL COMITE DE RIEGO URPESSCATA EN LA LOCALIDAD BUENAVISTA BAJA, DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC | 20,000 |
| ACTIVIDAD / ACCION DE INVERSION / OBRA | : 4000098 CONSTRUCCION DE RESERVORIO | 20,000 |
| GENÉRICA DEL GASTO | : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 20,000 |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL | : 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES. | 6,200 |
| PRODUCTO / PROYECTO | : 2490137 CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDA RIO CHUMBAO, TRAMO KM 13+650 AL KM 13+800, DEL DISTRITO DE TALAVERA - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC | 6,200 |
| ACTIVIDAD / ACCION DE INVERSION / OBRA | : 4000212 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION | 6,200 |
| GENÉRICA DEL GASTO | : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 6,200 |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL | : 0101. INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA | 72,953 |
| PRODUCTO / PROYECTO | : 2527362. CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE MULACANCHA DEL DISTRITO DE TALAVERA - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC | 72,953 |
| ACTIVIDAD / ACCION DE INVERSION / OBRA | : 4000129 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA | 72,953 |
| GENÉRICA DEL GASTO | : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 72,953 |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL | : 0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE | 103,000 |





Municipalidad Distrital de Talavera



| | | |
|---|---|----------------|
| PRODUCTO / PROYECTO | : 2532629. CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, SECTOR DE TIMPUCCHUAYCCO DEL CENTRO POBLADO DE CCACCACHA DEL DISTRITO DE TALAVERA - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC | 73,000 |
| ACTIVIDAD / ACCION DE INVERSION / OBRA | : 4000071 CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL | 73,000 |
| GENÉRICA DEL GASTO | 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 73,000 |
| PRODUCTO / PROYECTO | : 3000133 CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL | 30,000 |
| ACTIVIDAD / ACCION DE INVERSION / OBRA | : 5001453 MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS | 30,000 |
| GENÉRICA DEL GASTO | 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 30,000 |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL | : 0146. ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO | 256,453 |
| PRODUCTO / PROYECTO | : 2470475. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CERCADO DE LA LOCALIDAD DE TALAVERA, DEL DISTRITO DE TALAVERA - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC | 256,453 |
| ACTIVIDAD / ACCION DE INVERSION / OBRA | : 400021 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA | 256,453 |
| GENÉRICA DEL GASTO | 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 256,453 |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL | : 9002.. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 130,000 |
| PRODUCTO / PROYECTO | : 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION. | 110,000 |
| ACTIVIDAD / ACCION DE INVERSION / OBRA | : 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION | 110,000 |
| GENÉRICA DEL GASTO | 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 110,000 |
| PRODUCTO / PROYECTO | : 3999999 SIN PRODUCTO | 20,000 |
| ACTIVIDAD / ACCION DE INVERSION / OBRA | : 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA | 20,000 |
| GENÉRICA DEL GASTO | 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 20,000 |
| | | ===== |
| | TOTAL | 588.606 |
| | | ===== |

Artículo 2. Codificación

La Gerencia de planeamiento Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.



Artículo 3. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de planeamiento de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4. Presentación de la Resolución

Copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se presenta, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Ina Abel Manuel Serna Herrera
ALCALDE

